

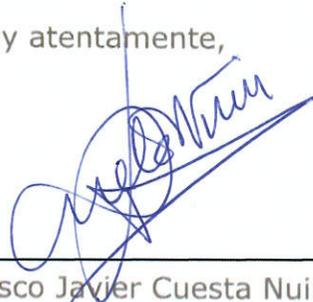
COMUNICADO SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ANUAL 2024 DE CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 19 de julio 2024

En los términos del artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de Director General, manifesté lo siguiente:

- 1) Con fecha 18 de julio de 2024 se celebró sesión del consejo de administración de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (la "Sociedad") en la que, entre otros puntos, se aprobó la ratificación del despacho Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el "Despacho") como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio anual que termina el 31 de diciembre de 2024.
- 2) En el Anexo A se entrega copia relativa a la certificación del secretario del acuerdo correspondiente al que se hace referencia en el numeral anterior.

Muy atentamente,



Sr. Francisco Javier Cuesta Nuin
Director General
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.

Ciudad de México a 19 de julio de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

El suscrito, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("CONMEX") certifico y hago constar que con fecha 18 de julio de 2024 se celebró sesión del Consejo de Administración de CONMEX en la que, entre otros puntos, se aprobó la ratificación del despacho Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el "Despacho") como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio anual que termina el 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,



Sr. Gustavo López Sanroman
Secretario del Consejo de Administración